

EXPDTE. N°: 702/2008 - P.Com

AUTOR: DI BIASE Graciela del Carmen M. de

EXTRACTO: Al Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Tecnológica Nacional, Consejo Interuniversitario Nacional y representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se asegure y garantice a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional de San Carlos de Bariloche, la continuidad de la carrera de ingeniería mecánica.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION suprimiendo en los Artículos 1º, 2º y 3º el término .."hasta su finalización"**.

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI MUENA
TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO
LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Octubre de 2008